

## RESOLUCIÓN CS Nº 248/04

## Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 3 0 JUL 2004

Expediente N° 6.110/04.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, el artículo 2º de la Resolución CS Nº 160/03, por la cual se dispone la contratación del Cr. Nicolás ZORICICH, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, durante el período 15/04/03 – 14/04/04, y

## CONSIDERANDO:

Que habiendo concluido el período de contratación, Decanato de la mecionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 195/04 (homologada por Res. CD Nº 342/04), solicita al Consejo Superior tenga a bien autorizar una prórroga al respecto, a partir del 15/04/04.

Que el pedido se funda en la necesidad de dar continuidad a las actividades propias de la asignatura "Administración de la Producción".

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA, mediante Despacho Nº 156/04,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Décima Sesión Ordinaria del 29 de julio de 2004) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la prórroga de contratación del Cr. Nicolás ZORICICH, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, durante el período 15/04/04 – 14/04/05.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Personal y Cr. Zoricich. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos.

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI